EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA			
OBJETO:	FORTALECER EL ESTATUS SANITARIO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE APOYO EN EL MARCO DEL SEGUNDO CICLO DE VACUNACIÓN CONTRA LA FIEBRE AFTOSA Y LA BRUCELOSIS BOVINA, CONTRIBUYENDO ASÍ AL DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CADENA GANADERA DURANTE LA VIGENCIA 2026.		
PERFIL:	El Comité de Ganaderos de Monterrey es asignado como Organización Ejecutora Ganadera Autorizada OEGA de la vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el segundo ciclo de vacunación 2026, según Resolución 00019881 del 07 de octubre de 2026 emitida por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.		
PROPONENTE:	**COMITÉ DE GANADEROS DE MONTERREY**		
DOCUMENTO:	Cédula de ciudadanía No. 19.440.278		
NIT:	844.001.137-7	CUMPLE	
		SI	NO
7.2.	**Documentos de Carácter Técnico**		
a.	**Perfil y Experiencia**		
	El proponente anexó los soportes que verifican la informacion relacionada en el Formato único de Hoja de Vida de la funcion pública	**NO APLICA**	
	El proponente adjunta los soportes de su experiencia general y relacionada, a través de certificaciones escritas, actas finales de ejecución o actas de liquidaciòn de los contratos ejecutados, según sea el caso.	**X**	
b.	**Condiciones Técnicas**		
	El oferente propone en su propuesta la totalidad de las actividades establecidas en la invitacion.	**X**	
	La propuesta del proponente cumple con las condiciones establecidas en la invitacion.	**X**	

1. Acreditó Estudios, conforme a la que se relaciona a continuación, la cual, fue la que se tuvo en cuenta para la presente verificación:

No.	INSTITUCION	TITULO	TIPO	FECHA GRADO
1	NO APLICA	NO APLICA		

2. Acreditó experiencia, conforme a la que se relaciona a continuación, la cual, fue la que se tuvo en cuenta para la presente verificación:

No.	OBJETO	INICIO (DD-MM-AAAA)	FINAL (DD-MM-AAAA)	PLAZO (Meses)	PLAZO (Días)
1	CONTRATO No. 000589-2024: Garantizar la ejecución de acciones de apoyo durante el segundo ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y la brucelosis bovina, con el fin de proteger y mantener el estatus sanitario del municipio de Monterrey, Casanare, como parte de la estrategia integral para fortalecer la cadena ganadera en la vigencia 2024.	28/10/2024	12/12/2024	1	15
2	CONTRATO No. 000293-2024: Garantizar acciones de apoyo al primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y la brucelosis bovina; para proteger el estatus sanitario como estrategia a la cadena ganadera del municipio de Monterrey, Casanare. Vigencia 2024.	7/06/2024	6/08/2024	2	
3	CONTRATO: No. 000401-2022: Garantizar el estatus sanitario del municipio de Monterrey con el apoyo al segundo ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y la brucelosis bovina como estrategia de fortalecimiento a la cadena ganadera del municipio de Monterrey, Casanare. Vigencia 2022.	17/11/2022	31/12/2022	1	15
4	CONTRATO No. 000262-2022: Fortalecer el estatus sanitario a través del apoyo al primer ciclo de vacunación vigencia 2022, contra la fiebre aftosa y la brucelosis bovina como estrategia de fortalecimiento a la cadena ganadera del municipio de Monterrey, Casanare.	6/06/2022	5/08/2022	2	

5	CONTRATO No. 000426-2021: Apoyar el segundo ciclo de vacunación vigencia 2021, contra la fiebre aftosa y la brucelosis bovina como estrategia de fortalecimiento a la cadena ganadera del Municipio de Monterrey, Casanare.	4/11/2021	23/12/2021	1	20
6	CONTRATO No. 000228-2021: Apoyar el primer proceso de vacunación vigencia 2021, contra la fiebre aftosa y la brucelosis bovina como estrategia de fortalecimiento a la cadena ganadera del Municipio de Monterrey, Casanare.	24/05/2021	12/07/2021	1	20
7	CONTRATO No. 000402-2020: Ampliar la cobertura y fortalecer el estatus sanitario con el segundo ciclo de vacunación 2020 contra la fiebre aftosa y brucelosis en el municipio de Monterrey, Casanare.	9/11/2020	28/12/2020	1	20
8	CONTRATO No. 000196-2020: Fortalecer la seguridad sanitaria pecuaria en el municipio de Monterrey a través del desarrollo de actividades en el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina entre el 18 de mayo y el 1 de julio, vigencia 2020.	18/05/2020	16/07/2020	2	
9	CONTRATO No. 000268-2019: Fortalecer el estatus sanitario bovino con el desarrollo de las actividades del segundo ciclo de vacunación 2019 contra la fiebre aftosa y brucelosis en el municipio de Monterrey, Casanare.	7/11/2019	21/12/2019	1	15
10	CONTRATO No. 000174-2019: Fortalecer el estatus sanitario con el desarrollo de las actividades del primer ciclo de vacunación 2019, a desarrollarse entre el 3 de mayo y el 26 de junio de 2019, contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina en el municipio de Monterrey, Casanare.	21/05/2019	19/07/2019	2	
11	CONTRATO No. 000330-2018: Fortalecer el estatus sanitario con el desarrollo de las actividades del segundo ciclo de vacunación entre el 29 de octubre y el 12 de diciembre de 2018 contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina en el municipio de Monterrey, Casanare, vigencia 2018.	2/11/2018	31/12/2018	2	
12	CONTRATO No. 000172-2018: Fortalecer el estatus sanitario con el desarrollo del primer ciclo de vacunación entre el 02 de mayo y el 15 de junio contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina en el municipio de Monterrey, Casanare, vigencia 2018.	4/05/2018	2/07/2018	2	
13	CONTRATO No. 000307-2017: Desarrollar el segundo ciclo de vacunación entre el 27 de octubre y el 10 de diciembre contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina en el municipio de Monterrey, Casanare, vigencia 2017.	2/11/2017	18/12/2017	1	15
TOTAL				19	120

VER ANEXO 1: DE VERIFICACIÓN DE PERFIL Y EXPERIENCIA

Total de experiencia especifica: Veintitrés (23) meses. Total de experiencia General: Veintitrés (23) meses.

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1	**COMITÉ DE GANADEROS DE MONTERREY**	El proponente cumple con el perfil, la experiencia y requisitos establecidos en la invitación realizada por el Municipio.

Se expide a los 26 días de octubre del 2026.

Revisó y aprobó: **JUAN CAMILO ROMERO RODRIGUEZ**
Secretario de Despacho - Secretaría de desarrollo económico y medio ambiente

Proyectó: **Karen Lucero Doncel Umaña**
Profesional Contratado SDEMA

INFORME DE EVALUACIÓN DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS CONTENIDOS EN LA INVITACIÓN DEL PROCESO No MM-CD-SDEMA-035-2026

PROCESO DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA LEY 1150 DE 2007 ARTÍCULO 2 NUMERAL 4 LITERAL h) Y ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015

OBJETO: FORTALECER EL ESTATUS SANITARIO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE APOYO EN EL MARCO DEL SEGUNDO CICLO DE VACUNACIÓN CONTRA LA FIEBRE AFTOSA Y LA BRUCELOSIS BOVINA, CONTRIBUYENDO ASÍ AL DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CADENA GANADERA DURANTE LA VIGENCIA 2026.

FECHA: 26 de octubre de 2026

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA
1	COMITÉ DE GANADEROS DE MONTERREY	NIT: 844.001.137-7 RL: MIGUEL IDEBRANDO MATEUS MATEUS C.C. No. 19.440.278	$ 39.934.125,00	26 de octubre de 2026

CIRCUNSTANCIA QUE SE REVISA EN ESTA EVALUACIÓN	REQUISITO DE LA INVITACIÓN	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES
Que el oferente presente Carta de Presentación de acuerdo con el Formato.	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	X			**CUMPLE**
Que el oferente presente Propuesta Técnica de acuerdo con el Formato	**PROPUESTA TÉCNICA**	X			**CUMPLE**
Que el oferente presente Propuesta Económica de acuerdo con el Formato y la misma es acorde con el presupuesto oficial	**PROPUESTA ECONÓMICA**	X			**CUMPLE**
Que el oferente presente Compromiso Anticorrupción de acuerdo con el Formato	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	X			**CUMPLE**
Que anexo copia legible del documento	**COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA**	X			**CUMPLE**
Que anexó copia del documento o que consultada la página correspondiente se	**COPIA DE LA LIBRETA MILITAR**	X			**CUMPLE**

CIRCUNSTANCIA QUE SE REVISA EN ESTA EVALUACIÓN	REQUISITO DE LA INVITACIÓN	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES
evidencia que cumplió con la obligación de definir la situación militar					
Que aportó debidamente firmada Hoja de vida de la Función pública SIGEP II donde se encuentra registrada toda la información de estudios y de experiencia, lo cual se certifica con la verificación por parte de la entidad que debe ir acompañada con este informe	**HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SIGEP II**			**X**	**NO APLICA**
Que aportó la Declaración de bienes y rentas SIGEP II SIGEP II	**DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS SIGEP II**			**X**	**NO APLICA**
Que aportó Examen de Salud Ocupacional y el mismo se encuentra vigente	**EXAMEN DE SALUD OCUPACIONAL**			**X**	**NO APLICA**
Se verifica que anexe el documento de Certificado de medidas correctivas y que no tenga una fecha superior a treinta días contados a partir de la fecha de la oferta	**CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS**	**X**			**CUMPLE**
Se verifica que anexe el documento de Certificado de Alimentos – REDAM y que no tenga una fecha superior a treinta días contados a partir de la fecha de la oferta.	**CERTIFICADO DE ALIMENTOS – REDAM**	**X**			**CUMPLE**

CIRCUNSTANCIA QUE SE REVISA EN ESTA EVALUACIÓN	REQUISITO DE LA INVITACIÓN	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES
Se verifica que anexe el RUT Actualizado y que la fecha de impresión del mismo no tenga una fecha superior a treinta días contados a partir de la fecha de la oferta	**RUT**	X			**CUMPLE**
Se verifica que anexe el documento de certificado de existencia y representación legal	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN DONDE SE EVIDENCIA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL TIENE CAPACIDAD PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO RESULTANDO DE ESTE PROCESO**	X			**CUMPLE**
Se verifica que anexe el documento que muestra capacidad para ejecutar el contrato	**EL REPRESENTANTE LEGAL ACREDITÓ QUE TIENE LA CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL CONTRATO (RESOLUCIÓN 00019881 DE 2026)**	X			**CUMPLE**
Se verifica que anexe el documento de calificación como OEGA del ciclo de vacunación anterior.	**ANEXO COPIA DE LA ACTUACIÓN OTORGADA A LAS ORGANIZACIONES EJECUTORAS DE LA VACUNACIÓN (OEGA) POR PARTE DEL INSTITUTO AGROPECUARIO ICA - COMO RESULTADO DE LA**	X			**CUMPLE**

CIRCUNSTANCIA QUE SE REVISA EN ESTA EVALUACIÓN	REQUISITO DE LA INVITACIÓN	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES
	EVALUACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE CICLOS DE VACUNACIÓN CON EL LLENO TOTAL DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS SANITARIOS.				
Se verifica que anexe las hojas de vida de los vacunadores con sus debidos soportes.	**PRESENTÓ CON SU PROPUESTA LA DISPONIBILIDAD DE TRES (3) VACUNADORES, LOS CUALES ACREDITARON CERTIFICADO DE EXPERIENCIA EN VACUNACIÓN, EXPEDIDA POR UNA ORGANIZACIÓN EJECUTORA DE LA VACUNACIÓN AUTORIZADA POR EL ICA Y/O MINISTERIO DE AGRICULTURA, CON EXPERIENCIA EN UN TIEMPO NO MENOR DE CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS (Periodo que corresponde a un ciclo de vacunación).**	**X**			**CUMPLE**
Se realiza consulta de los antecedentes en la respectiva página.	**VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES <u>JUDICIALES</u> EXPEDIDOS POR LA POLICÍA NACIONAL, <u>DISCIPLINARIOS</u> EXPEDIDOS POR LA**	**X**			**CUMPLE** La entidad consultó los antecedentes y se anexan al presente informe.

CIRCUNSTANCIA QUE SE REVISA EN ESTA EVALUACIÓN	REQUISITO DE LA INVITACIÓN	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES
	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y FISCALES EXPEDIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA				
-solo si aplica- *Se realiza consulta en la respectiva página.*	**VERIFICACIÓN CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES - DELITOS SEXUALES.**			**X**	**NO APLICA**
Se realiza consulta realiza consulta en la respectiva página con el documento anexado por el oferente para consultar la validez.	**VERIFICACIÓN CERTIFICADO DE CONSULTA REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIO MOROSOS (REDAM)**	**X**			**CUMPLE** La entidad consultó y se anexan al presente informe.

CONCLUSIONES

Finalizada la revisión y verificación documental de la propuesta presentada, en el Proceso de Selección, se pudo establecer que la propuesta presentada por **COMITÉ DE GANADEROS DE MONTERREY** con NIT. No. 844.001.137-7, Representante Legal MIGUEL IDEBRANDRO MATEUS MATEUS identificado con cédula de ciudadanía No. 19.440.278 de Bogotá D.C., CUMPLE con los requisitos habilitantes jurídicos establecidos.

VERIFICADOR REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Jorge I Avendaño

Jorge Ignacio Avendaño Segura
Profesional Contratado Oficina Asesora de Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:23:16 PM horas del 26/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **19440278**
Apellidos y Nombres: **MATEUS MATEUS MIGUEL IDEBRANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de octubre de 2026, a las 16:22:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8440011377
Código de Verificación	844001137726102616223 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de octubre de 2026, a las 16:23:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19440278
Código de Verificación	194402782610261623 51

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305421096

PIB
16:25:17

Bogotá DC, 26 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMITE DE GANADEROS DE MONTEREY ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO identificado(a) con NIT número 8440011377:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305421155

PÍB
16:25:47

Bogotá DC, 26 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIGUEL IDEBRANDO MATEUS MATEUS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19440278:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/10/2026 04:28:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **19440278** y Nombre: **MIGUEL IDEBRANDO MATEUS MATEUS.**

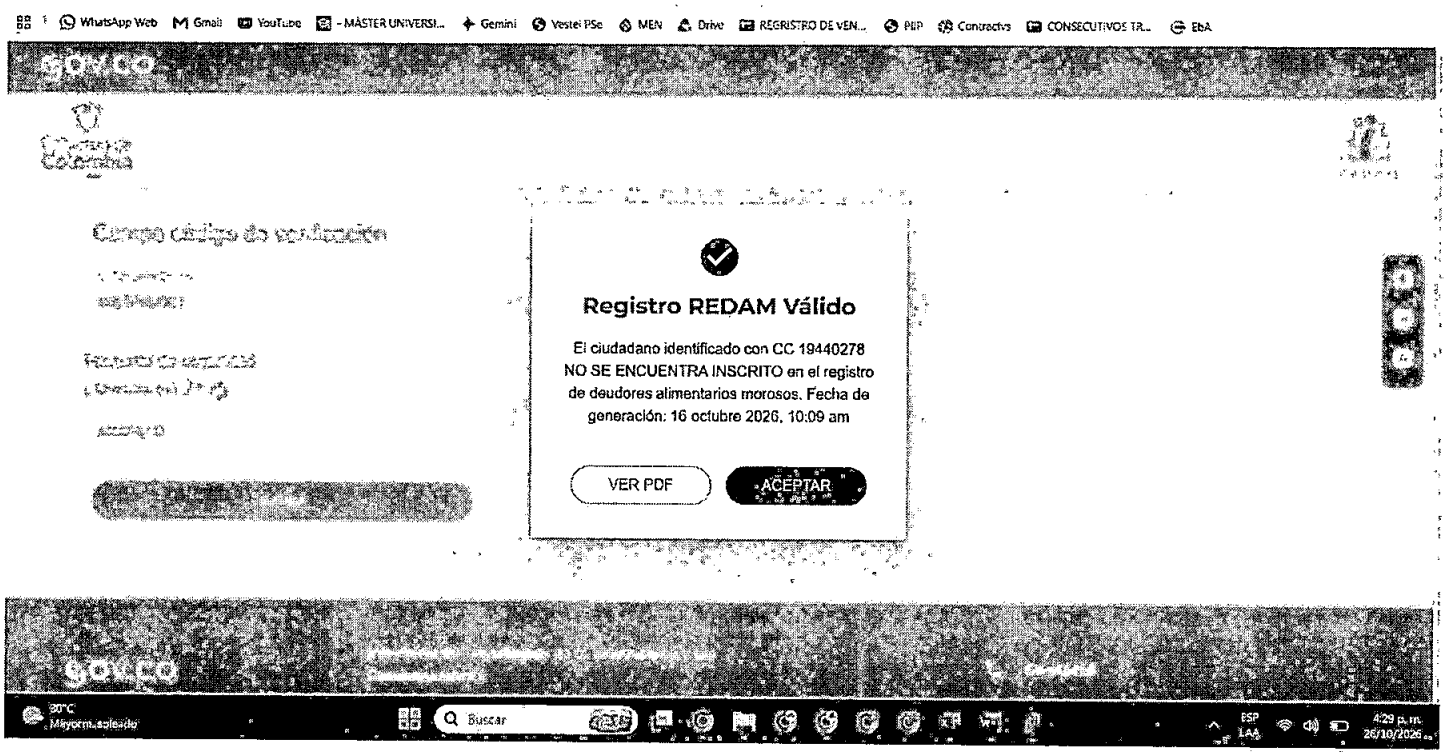
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150329483** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO


WhatsApp Web
Gmail
YouTube
- MÁSTER UNIVERSI...
Gemini
Vestel PSe
MEN
Drive
REGISTRO DE VEN...
PEP
Contractys
CONSECUTIVOS TR...
EbA
Registro REDAM Válido
El ciudadano identificado con CC 19440278 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 16 octubre 2026, 10:09 am
VER PDF
ACEPTAR
Buscar
ESP
LAA
4:29 p. m.
26/10/2026